



**INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
(INTRANT)**

Términos de Referencia

**Contratación de Empresa Suplidora de Servicios Técnicos en Montaje de
Eventos**

Proceso de Comparación de Precios
INTRANT-CCC-CP-2020-0002

Santo Domingo, Distrito Nacional
Enero, 2020

Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2020-0002

1. Invitación

El **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, les invita a participar al Procedimiento de Comparación de Precios, referencia No. **INTRANT-CCC-CP-2020-0002**, a los fines de presentar su mejor oferta para la **Contratación de Empresa Suplidora de Servicios Técnicos en Montaje de Eventos**.

La presente invitación se hace de conformidad con el artículo 65, del Reglamento de Aplicación marcado con el decreto número 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012) de la Ley Núm.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha veinte (20) de julio del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

2. Objetivo

El objetivo del presente Término de Referencia (TDR), constituye la base para la preparación de las propuestas del proceso de Comparación de Precios, referente a la **Contratación de Empresa Suplidora de Servicios Técnicos en Montaje de Eventos**, llevada a cabo por el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

3. Subsanaciones

A los fines del presente proceso de Comparación de Precios, se considera que una oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones expresado en dichos documentos, sin omisiones o errores significativos:

- ✓ La omisión de algún documento referente a las credenciales de los participantes/ofertantes, siempre será subsanable.
- ✓ Las ofertas deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario que aparece en el portal de compras y contrataciones (SNCC: F: 033).
- ✓ El oferente que cotice en cualquier moneda distinta al peso dominicano (RD\$), se auto descalifica para ser objeto de adjudicación.
- ✓ La garantía bancaria o póliza de seguro, de seriedad de la oferta por un mínimo de tiempo de 45 días contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, en original, firmada y sellada por una entidad reconocida, debe estar contenida en el "Sobre B" y la omisión de la misma constituye la desestimación de la oferta sin más trámite. (No subsanable).

En todos los casos, los documentos subsanables tienen que ser emitidos con anterioridad al depósito de presentación de las Ofertas, con la finalidad de garantizar el principio de igualdad.

4. Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante enmienda, las especificaciones técnicas, formularios, otras enmiendas o anexos. Las enmiendas se harán de conocimiento a todos los oferentes/proponentes.

Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2020-0002

Tanto las enmiendas como las circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral de las especificaciones técnicas, y, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los oferentes/proponentes.

5. Procedimiento de selección

La contratación se realizará mediante un proceso de Comparación de Precios, bajo la modalidad de doble apertura, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16, numeral 4 de la Ley No.340-06.

6. Fuente de recursos

El Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, toma las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro de las partidas presupuestarias del año 2020, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

7. Condiciones de pago

La Entidad Contratante no se compromete a entregar, por concepto de avance, un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo.

El **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, procederá a realizar pagos parciales, a los 45 días calendario contra-recepción de facturas, posterior de haber recibido los servicios solicitados por el **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, firmada y sellada con número de comprobante gubernamental a favor del RNC 430231568.

8. Cronograma

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar	22 de enero de 2020
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el 28 de enero de 2020

Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2020-0002

3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta el 29 de enero de 2020
4. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.	31 de enero de 2020 Desde las 8:00 a.m. hasta 2:00 p.m. La Apertura del “Sobre A” será realizada a las 2:30 p.m. en el Salón Multiuso del INTRANT, ubicado en la Calle Pepillo Salcedo No.2 Ensanche la Fe.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Homologación de Muestras, si procede.	Hasta el 5 de febrero de 2020
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	6 de febrero de 2020
7. Periodo de subsanación de ofertas	Hasta el 7 de febrero de 2020
8. Período de Ponderación de Subsanacones	7 de febrero de 2020
9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanacon y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	10 de febrero de 2020
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	11 de febrero de 2020 Será realizada a las 2:30 p.m. en el Salón Multiuso del INTRANT, ubicado en la Calle Pepillo Salcedo No.2 Ensanche la Fe.
11. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	14 de febrero de 2020
12. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación 17 de febrero de 2020
13. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación 18 de febrero de 2020
14. Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 5 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación 25 de febrero de 2020
15. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación 10 de marzo de 2020
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes
17. Entrega de los Bienes	Máximo 20 días Calendarios, luego de la firma del contrato

9. Conocimiento y aceptación de Términos de Referencia

El sólo hecho de un oferente/proponente participar en el proceso de Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su Reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12 y los Términos de Referencias contenidos en el presente proceso los cuales tienen carácter jurídicos, obligatorios y vinculantes.

Los proveedores podrán participar por el Portal Transaccional de Compras, anexando la documentación requerida para la presentación de la oferta “Sobre A” (Oferta Técnica) y “Sobre B” (Oferta Económica); deberá entregar físicamente en las instalaciones del INTRANT, las muestras solicitadas en el presente TDR, así como adecuar dicha muestra a las disposiciones (fecha, horario y forma).

10. Descripción de los bienes

Los Oferentes/Proponentes deben presentar propuestas para la Contratación de Empresa Suplidora de Servicios Técnicos en Montaje de Eventos, según las siguientes descripciones:

PRODUCTO O SERVICIO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD DE EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PARA SER UTILIZADOS
TARIMAS	Dimensiones: 40x40, 30x20 como tamaño estándar para eventos de exterior con techos y back panel tensados en estructuras truss. Eventos de interior salón de hotel con dimensiones desde 1 y 2 pies de altura, de 10 a 15 pie de ancho. Nota: Esta modalidad varía según los requerimientos y necesidades dependiendo de las condiciones del lugar.	- 4 tarimas 40x40 techada. - 5 tarimas de interior de 2x15 pie.	Unidades	Eventos de interior y de exterior para presentaciones de 80 personas en adelante.

Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2020-0002

SISTEMA DE SONIDO PROFESIONAL	Consola de sonido digital, sistema de bocinas profesional monitores, micrófonos inalámbricos, alámbricos, de diadema, sonido para instrumentos musicales, asistencia técnica y todo equipamiento para presentaciones de calidad y personal capacitado para optimización de sonido. Nota: todo el sistema deberá ser profesional no de soporte convencional.	10 sistemas de sonido profesional con microfónica. 5 para eventos de interior y 5 para eventos de exterior.	Unidades	Eventos de interior y de exterior para presentaciones de 80 personas en adelante.
SISTEMA DE ILUMINACIÓN	Sistema de iluminación con efectos, consola de luces de 4 universo con sistema arnet, tecnología led, cabezales móviles, láseres, flashes, estroboscopios, estructuras de montajes, soporte para eventos de exterior e interior. Luces de exterior para iluminación de fachadas, tecnología Led metalhalide 500w color azul para mayor alcance de coberturas en las 4 fachas de la institución en los 3 primeros días del mes de abril bajo el concepto de concienciación sobre el autismo. Nota: Modalidad por requerimientos bajo a las condiciones y conceptos de las necesidades de lugar.	- 8 sistemas de iluminación de efectos especiales para eventos de interior y exterior. - 4 sistemas de luces de exterior para iluminación de fachadas.	Unidades	Eventos de exterior e interior bajo las actividades conceptuales de la institución. Salón de hoteles, espacios abiertos, multiusos, fachas de exterior entre otros.

Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2020-0002

STAND INSTITUCIONAL	Elaboración de stand conceptual para ser utilizados en eventos corporativos, y otros medios. Las medidas de los mismos son variadas y adaptables a las necesidades de los lugares. Esta modalidad es por requerimiento de acuerdo a las condiciones de lugar. El equipamiento de estructura deberá contemplar la impresión de banner y backpanel, muebles, mesas, mostradores según lo que se requiera para la conformación de dicho stand. Referencias de medidas: Nota: Montaje, desmontaje y asistencia técnica de parte del proveedor.	8 stand institucional de medida 3x3 mts.	Unidades	Para ser utilizados en eventos corporativos, espacios abiertos y cerrados entre otros.
SISTEMA DE PROYECCIÓN EN PANTALLAS	Sistema de pantallas de matriz led 3.9mm, pantallas LCD, pantallas de proyección frontales y traseras, proyectores de 3500 lumens a 15,000 lumens, sistema telepronter profesional para eventos de interior y exterior, control master en asistencia técnica. Medidas por requerimientos según las	15 sistema de pantallas: - 6 pantallas LCD - 3 sistemas de telepronter. - 6 pantallas LED de medidas 3x6 mts para	Unidades	Para utilizar en eventos de interior y exterior, espacios abiertos entre otros.

Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2020-0002

	necesidades del lugar.	backpanel en tarimas.		
ESCENOGRAFÍA EN TECNOLOGIA LED.	Paneles escenográficos en las formas y medidas que se requieran. modalidad en matriz led para proyecciones visuales, así como impresos en estructura en truss. Montaje y desmontaje, asistencia técnica contemplada en el servicio. Nota: Las medidas serán conforme al espacio y necesidades del lugar.	8 paneles de LED para eventos de interior y exterior.	Unidades	Para ser utilizados solo en los eventos interior y exterior.
ESTRUCTURAS TRUSS, TECHOS, CARPAS, TORRES DE ANDAMIO.	Montaje de carpas para actividades específicas, con medidas por requerimientos dependiendo de las condiciones del lugar. Torres y andamios brandeados en impresos para participación de eventos externos de promoción institucional, así como estructuras en truss para montajes de banner. Nota: Estos servicios se contemplan en la modalidad de requerimiento a las actividades externas a la institución y en espacios abiertos.	- 4 sistema truss 10x10 y 5x10. - 3 carpas 16x16. - 4 techos truss desde 3x6 mts hasta 6x6 mts. - 4 torres de andamios 5x20 mts.	Unidades	Para ser utilizados en eventos externos de la institución, espacios abiertos y participaciones especiales.

Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2020-0002

CLIMATIZACIÓN Y ELECTRICIDAD (PLANTA ELÉCTRICA) PARA EVENTOS.	Ventilación de ambiente adaptable para espacios de interior y exterior para climatizar espacios. Chilers, coolers y abanicos portátiles. Planta eléctrica a requisición del lugar dependiendo los requerimientos base de la actividad. Capacidades de 5 a 125 kwa.	Para eventos de exterior registrando un total de 30 unidades a disposición. La planta eléctrica será solicitada en los eventos de exterior que requieran apoyo eléctrico. Un total de 4 alquileres de planta por evento.	Unidades	Para ser utilizados es espacios de exterior.
--	--	---	-----------------	---

Para los oferentes/proponentes presentar sus propuestas, deberán tomar en cuenta las siguientes especificaciones:

11. Plan de entrega

A partir de la firma del contrato y en la forma indicada en la descripción de cada servicio, a requerimiento del INTRANT.

12. Programa de Suministro

Los Servicios se librarán en los lugares indicados por el **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, conforme a la propuesta presentada, dentro del ámbito territorial de la República Dominicana.

13. Presentación de propuestas

Las ofertas deben dirigirse y presentarse en sobres cerrados y rotulados con las siguientes especificaciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del representante legal

Comité de Compras y Contrataciones

Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT),

Referencia: INTRANT-CCC-CP-2020-0002

Dirección: Calle Pepillo Salcedo, Puerta Este del Estadio Quisqueya, Ensanche La Fe

Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2020-0002

Se deberá entregar la oferta en 2 sobres sellados. Los cuales contendrán:

Sobre A: Propuesta Técnica.

Sobre B: Propuesta Económica y Garantía de Seriedad de su Oferta. (Ver especificaciones)

13.1 Lugar, fecha y hora

La **recepción de propuestas**, será el día 31 de enero de 2020 hasta las 2:00 p.m.

La **apertura y lectura del “Sobre A”** iniciará, el mismo día a las 2:30 p.m. y sólo podrá postergarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito definidos en los Términos de Referencias.

Dicho proceso se efectuará, ante el Comité de Compras y Contrataciones del **INTRANT** y el notario público actuante y cualquier oferente/proponente que desee participar en dicho acto, en el Salón Multiuso de la institución, ubicado en calle Pepillo Salcedo, puerta Este del Estadio Quisqueya, Ensanche La Fe.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

13.2 Documentación contenida en el “Sobre A”

Deberá presentar su propuesta técnica en el Formulario (**SNCC.F.034**) de Presentación de Oferta con la descripción detallada de lo ofertado, deberá entregar **un (1)** original debidamente marcado como **“original”**, junto con **cuatro (4)** fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **“copia”** debidamente **foliadas**, divididas con **separadores y encuadernadas**, con el sello social de la compañía. Dicha propuesta deberá estar acompañada de los siguientes documentos:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
3. Oferta Técnica indicando todas las especificaciones, características, de lo solicitado mediante fotos, videos en memorias SD o pendrive, catálogo de productos y servicios indicando los siguientes detalles técnicos desglosados:
 - Muestra de montajes de luces y tarimas en eventos realizados, así como Iluminación de exterior de fachadas con sistema led metalhilde.
 - Sistemas de consolas, control master muestras del sistema.
 - Diferentes tipos de micrófonos que puedan ofrecer.
 - Sistema de pantallas led, tamaños y otros detalles tecnológicos.
 - Fotos escenografía y declaración de eventos corporativos.
 - Detalles de impresión tensadas en sistema truss. (Fotos o videos).
4. Estatutos Sociales del Oferente/Proponente.
5. Registro Mercantil vigente.
6. Certificación de disponibilidad de los bienes y servicios ofertados.
7. Estados financieros de los últimos dos años, certificados por un CPA.
8. Acta de la última asamblea de accionistas.

Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2020-0002

9. Copia de la cédula del representante legal de la entidad.
10. Presentar 3 cartas de recomendación de clientes a los cuales haya prestado servicios en los últimos dos (2) años.

13.3 Presentación de la Documentación Contenida en el “Sobre B”

1. **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en un (1) original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con **tres (3)** fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias tienen que estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y tienen que llevar el sello social de la compañía.
2. **Garantía de la Seriedad de la Oferta** emitida por una entidad de reconocida solvencia materializada mediante **Póliza de Seguro Ejecutable a Primer Requerimiento**, debidamente sellada y firmada. La vigencia de la garantía será hasta los cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la constitución de la misma o hasta la suscripción del contrato. Esta garantía tiene que ser emitida por el **1%** del monto total de la oferta económica presentada.

Las Ofertas tienen que ser presentadas única y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**, y el cual estará debidamente sellado por el Oferente Proponente, especificando los detalles de los bienes y servicios y transparentando el ITBIS, **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$).

El Oferente/Proponente que cotiche en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.**

Los precios no pueden presentar alteraciones ni correcciones y **tendrán que ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

Costos de transporte deben estar contemplados en el ítem del Bien o Servicio ofertado.

14. Criterios de Evaluación.

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los servicios cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

15. Confidencialidad del Proceso

Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2020-0002

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrán ser reveladas a los participantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del adjudicatario. Todo intento de un oferente para influir en el procesamiento de las ofertas o decisión de la adjudicación por parte del contratante podrá dar lugar al rechazo de la oferta de ese oferente.

16. Plazo de mantenimiento de oferta

Los Oferentes/Proponentes tienen que mantener las ofertas por el término de cuarenta y cinco **(45)** días contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifiesta en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de (5) días hábiles al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por el mismo plazo original o el que fije la entidad contratante y así sucesivamente.

17. Criterios de adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Término de Referencia.

Si se presentase una sola oferta, tiene que ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el TDR, se le considera conveniente a los intereses de la institución.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará los informes de los peritos, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito al oferente/proponente que resulte favorecido. Al efecto se tendrá en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

18. Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato **ejecutable a primer requerimiento** sean cumplidos.

19. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, mediante la modalidad de **Póliza Bancaria o Póliza de Seguros**, la cual corresponderá al **4 % del valor del mismo**. La vigencia de la garantía será de **1 año**, hasta tanto sean entregados todos los bienes y servicios adjudicados conforme a la solicitud de

Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2020-0002

la institución, contados a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el cronograma de entrega de las cantidades adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

20. Plazo para la Suscripción del Contrato

El contrato deberá celebrarse en el plazo que indique el presente término de referencia, no obstante, a ello, deberá suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

21. Vigencia del contrato.

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico, teniendo una duración de un **(1) año**; tomando en cuenta que su firma tendrá lugar a partir del acto definitivo de Adjudicación.

22. Finalización del Contrato

Por haberse cumplido su vigencia o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

23. Inicio del Suministro

Los Proveedores deberán contar con disponibilidad inmediata, para el suministro del servicio a partir de la firma del contrato.

24. Reclamos, impugnaciones y controversias.

En los casos en que los oferentes/proponentes no estén conformes con la resolución de adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicha adjudicación. El recurso contra el acto de adjudicación deberá formalizarse por escrito y seguirá los siguientes pasos:

1. El recurrente presentará la impugnación ante la entidad contratante en un plazo no mayor de diez días (10) a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de aquellas informaciones declaradas como confidenciales por otros oferentes o adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.

Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2020-0002

2. En los casos de impugnación de adjudicaciones, para fundamentar el recurso, el mismo se registrará por las reglas de impugnación establecidas en los pliegos de condiciones específicas.
3. Cada una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones. Toda entidad que conozca de un recurso deberá analizar toda la documentación depositada o producida por la entidad contratante.
4. La entidad notificará la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo de **dos (2) días hábiles**.
5. Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de **cinco (5) días calendario**, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.
6. La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de **quince (15) días calendario**, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.
7. El órgano rector podrá tomar medidas precautorias oportunas, mientras se encuentre pendiente la resolución de una impugnación para preservar la oportunidad de corregir un incumplimiento potencial de esta ley y sus reglamentos, incluyendo la suspensión de la adjudicación o la ejecución de un contrato que ya ha sido adjudicado.
8. Las resoluciones que dicten las entidades contratantes podrán ser apeladas, cumpliendo el mismo procedimiento y con los mismos plazos, ante el órgano rector, dando por concluida la vía administrativa.

Párrafo I.- En caso de que un oferente/proponente iniciare un procedimiento de apelación, la entidad contratante deberá poner a disposición del órgano rector copia fiel del expediente completo.

Párrafo II.- La presentación de una impugnación de parte de un oferente o proveedor, no perjudicará la participación de éste en licitaciones en curso o futuras, siempre que la misma no esté basada en hechos falsos.

Las controversias no resueltas por los procedimientos indicados en el artículo anterior serán sometidas al Tribunal Superior Administrativo, o por decisión de las partes, a arbitraje.

La información suministrada al organismo contratante en el proceso de licitación, o en el proceso de impugnación de la resolución administrativa, que sea declarada como confidencial por el oferente, no podrá ser divulgada si dicha información pudiese perjudicar los intereses comerciales legítimos de quien la aporte o pudiese perjudicar la competencia leal entre los proveedores.